

Exportres

DOLAR

Compra: S/ 976,00

Venta: S/ 979,00

■ GUAYAQUIL Ecuador

■ 15 de febrero de 1991

■ AÑO 18

■ 2 secciones

■ 24 páginas

■ En C

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COBALSA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE Balsa S.A. (COBALSA)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COBALSA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE Balsa S.A. (COBALSA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de enero de 1991, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000258 el 25 ENE 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 297 L.I el 4 de febrero de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero industrial José Tamariz Crespo, ecuatoriano, divorciado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 150'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 190'000.000,00.

4.- INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/ 6'868.000,00 por capitalización de la Reserva Legal; S/ 63'084.000,00 por capitalización de Reserva Facultativa; y, S/ 80'048.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los mismos que dirán ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de CIENTO NOVENTA MILLONES DE SUCRES dividido en treinta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una. ARTICULO SEXTO: Las acciones serán nominativas, estarán numeradas del cero uno al treinta y ocho mil. Guayaquil, 13 de febrero de 1991

ABG MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

(Feb. 15-91)